

Según una definición más formal y detallada, el acoso escolar tiene tres características clave (Gladden et al., 2014; Olweus, 1994):

- **INTENCIONALIDAD:** los comportamientos agresivos se realizan a propósito, con intenciones hostiles de uno o más estudiantes de hacer daño a otro/s.

- **PODER:** las relaciones acosador-víctima se caracterizan por un desequilibrio (real o percibido) de fuerza o poder; no son sólo conflictos entre dos pares con el mismo nivel de poder. Este desequilibrio puede deberse a la fuerza física o psicológica más fuerte del acosador, su mayor estatus social (por ejemplo, él / ella es popular), el hecho de que los acosadores actúan como un grupo o que son más hábiles en el uso de la información y las tecnologías de comunicación (en el caso del ciberacoso).

- **DURACIÓN EN EL TIEMPO:** los actos de acoso no son episodios únicos o aislados, sino que se repiten en el tiempo o tienen una alta probabilidad de repetirse. El intervalo de tiempo en que ocurre el acoso puede variar entre unos días o semanas hasta varios años.

Como resultado, las víctimas casi nunca pueden defenderse y escapar de esta situación. Esta es la razón por la cual una intervención oportuna de los adultos es fundamental.